En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas, del día viernes 16 dieciséis de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 39 treinta y nueve. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 13 Integrantes de este Ayuntamiento (más adelante se incorpora a la Sesión la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez; justifica inasistencia la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba y la C. Regidora Mónica Reynoso Romero), por lo cual certifico la existencia de quórum legal. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Secretaria, muy buenos días a todos compañeros Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 39 treinta y nueve, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** En este momento doy cuenta a el pleno del Ayuntamiento de dos oficios que suscriben por una parte la Regidora Laura Elena Martínez Rubalcaba que a la letra dice: *Por el presente reciba un cordial saludo aprovechando la ocasión con la finalidad de solicitar a usted de la manera más atenta se justifique mi inasistencia a la sesión extraordinaria número 39 del pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande convocada para el día 16 de diciembre del presente año lo anterior ya que no me es posible estar presente por razones personales, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sin más por el momento en espera de la atención que brinde al presente le reitero mi solidaridad y respeto.* Suscrito por la licenciada Laura Elena Martínez Rubalcaba, sin anexo alguno. El siguiente oficio es suscrito por la Regidora Mónica Reynoso Romero que la letra dice: *Por este medio les envío un cordial y respetuoso saludo ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta presente ante el honorable pleno del Ayuntamiento para su aprobación la solicitud de justificación de inasistencia en la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento 39 a celebrarse el día 16 del mes de diciembre de la presente anualidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en virtud de que por compromisos personales adquiridos con anterioridad no me es posible estar presente. Sin más por el momento y en espera de su atención que brinda el presente me despido quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto.* Suscrito por la Regidora Mónica Reynoso Romero sin anexo alguno. Queda a su consideración estas dos solicitudes de justificación de inasistencia a esta sesión y les pido por favor que quienes estén a favor de justificar la inasistencia de las dos regidoras lo manifiestan levantando su mano… **13 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta,** queda justificada la inasistencia de las CC. Regidoras: Laura Elena Martínez Rubalcaba y Mónica Reynoso Romero a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 39. - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - **PRIMERO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - - **TERCERO**: Dictamen de la comisión edilicia permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la tenencia de la tierra que aprueba el dictamen del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, respecto de la modalidad de contratación de las Obras Públicas Números 140235R3315 Y 140235R3316, provenientes de recursos Federales del Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS). Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO**: Clausura De La Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Queda a su consideración el orden del día propuesto para esta sesión, les pido que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano… **13 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta. - - - - - - - - -**

**TERCER PUNTO**: Dictamen de la comisión edilicia permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la tenencia de la tierra que aprueba el dictamen del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, respecto de la modalidad de contratación de las Obras Públicas Números 140235R3315 Y 140235R3316, provenientes de recursos Federales del Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS). Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. ***Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E:*** *Los suscritos, en nuestra calidad de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 fracción I, II y V de nuestra Carta Magna; así como en lo establecido en los artículos 1, 2, 73, 77, 79, 80, 85 fracción IV y 86  de la Constitución Política del Estado de Jalisco; lo previsto en los numerales 3, 7, 42, 43, 86 y 87 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios en relación directa con los artículos 25 fracciones II y IV, 33 y 49 párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal así como en los numerales 5, 7 y 11 fracción I incisos a y b del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los diversos artículos 64 y del 104 al 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos ante este Honorable Pleno el* ***“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÀN EL GRANDE, JALISCO, RESPECTO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS NUMEROS 140235R3315 Y 140235R3316, PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)”****, de conformidad a los siguiente* ***ANTECEDENTES: I.-*** *En Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 38, celebrada el día 08 de diciembre del 2022, se aprobó en el punto número 4 del Orden del día, el Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra que Aprobó, a su vez, los Techos Financieros de las siguientes Obras Públicas**como a continuación se describe:*

|  |
| --- |
| **NÙMERO D ELA OBRA:**140235R3315 |
| **NOMBRE DE LA OBRA:** “Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Telesecundaria José Clemente Orozco, primera etapa en la Delegación de El Fresnito, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. |
| **RECURSO:** Federal FAIS |
| **PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 614 |
| **RUBRO DE LA OBRA:** Educación. |
| **TECHO FINANCIERO:** **$406,080.90 (CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHENTA PESOS 90/100 M.N.)** |

|  |
| --- |
| **NÙMERO D ELA OBRA:**140235R3316 |
| **NOMBRE DE LA OBRA:** “Construcción de empedrado con huellas de rodamiento de concreto en la calle José Preciado Preciado entre la calle José Manuel Ponce Segura y la calle Lic. Juan Nepomuceno Cumplido en la colonia Lomas del Sur, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. |
| **RECURSO:** Federal FAIS |
| **PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 614 |
| **RUBRO DE LA OBRA:** Infraestructura Vial. |
| **TECHO FINANCIERO:** **$900,631.92 (NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 92/100 M.N.)** |

***II.-*** *Con fecha 09 de diciembre del año en curso el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebró, su Cuarta Sesión Extraordinaria, en la que se aprobaron los* ***Acuerdos de Justificación*** *de las Obras Públicas bajo la Modalidad de* ***ADJUDICACIÓN DIRECTA*** *de las obras antes enunciadas y una vez aprobados, se llevó a cabo el procedimiento de* ***INSACULACIÒN previsto en el numeral 6 del artículo 91 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios,*** *del cual se obtuvo el siguiente resultado:*

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DE LA OBRA** | **CONTRATISTA GANADOR** |
| “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO, PRIMERA ETAPA EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.” | **FRANCISCO VAZQUEZ CORTES.** |
| “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE JOSÉ PRECIADO PRECIADO ENTRE LA CALLE JOSÉ MANUEL PONCE SEGURA Y LA CALLE LIC. JUAN NEPOMUCENO CUMPLIDO EN LA COLONIA LOMAS DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. | **ONIPSE S.A. DE C.V.** |

*En dicha sesión se emitieron tres RESOLUTIVOS, los cuales se transcriben a continuación:* ***PRIMERO.*** *- Los integrantes del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco,* ***APROBAMOS y******RATIFICAMOS*** *los* ***ACUERDOS DE JUSTIFICACIÓN*** *presentados ante este pleno respecto de* ***LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS*** *140235R3315 Y 140235R3316* ***SEGUNDO. –*** *Este Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco,* ***DICTAMINA Y AUTORIZA LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA*** *de las obras públicas que se enlistan a continuación a los* ***CONTRATISTAS GANADORES DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN*** *para quedar como sigue:*

|  |  |
| --- | --- |
| ***NOMBRE DE LA OBRA*** | ***CONTRATISTA GANADOR*** |
| *“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO, PRIMERA ETAPA EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”* | ***FRANCISCO VAZQUEZ CORTES.*** |
| *“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE JOSÉ PRECIADO PRECIADO ENTRE LA CALLE JOSÉ MANUEL PONCE SEGURA Y LA CALLE LIC. JUAN NEPOMUCENO CUMPLIDO EN LA COLONIA LOMAS DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.* | ***ONIPSE S.A. DE C.V.*** |

***TERCERO. –*** *Gírese el Oficio correspondiente a la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra a efecto de que dictamine el presente asunto y someta a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco para los efectos correspondientes.* ***III.-*** *En cumplimiento al* ***TERCER*** *resolutivo, antes precisado, el presidente del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, C. Alejandro Barragán Sánchez, solicitó a esta Comisión, aprobar el Dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, emitido el día 09 de diciembre del presente año, y presentar el Dictamen correspondiente ante el Pleno del Ayuntamiento para los efectos correspondientes.* ***IV.-*** *El día 14 de diciembre de 2022, esta Comisión llevó a cabo, su Cuarta Sesión Extraordinaria, en la cual se dictamino con base a las siguientes* ***CONSIDERACIONES:******I.-*** *De acuerdo a la fracción V del Artículo 7 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, una de las atribuciones del Comité de Obra Pública establecidas, es la de* ***Dictaminar y autorizar sobre la adjudicación de la Obra Pública*** *y servicios relacionados con la misma,* ***a fin de ser presentados al Pleno del Ayuntamiento*** *para las aprobaciones de las contrataciones, tal como lo hicieron mediante la sesión enunciada en supralineas.* ***II.-*** *Así mismo el artículo 11 párrafo primero, del mismo reglamento, le otorga facultad delegatoria al Área técnica para que actúen en conjunto para la integración de los expedientes unitarios de obra pública* ***y para que realicen los procedimientos de licitación de obra pública bajo su más estricta responsabilidad,*** *razón por la cual se concluye que los titulares de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad y la Dirección de Obra Pública se encuentran actuando de conformidad a sus atribuciones.* ***III.-*** *De conformidad a lo dispuesto en los artículos 37, 38 fracción XV, 40, 64, 71, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión, cuenta con la facultad de recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos que se le solicite en materia de Obras Públicas, por lo que quienes suscribimos estamos facultados para someter a consideración de este Honorable Pleno, el dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como el presente dictamen. Quedando fundamentada y motivada la facultad de las partes que aquí intervienen y a efecto de adentrarnos en la procedencia y en su caso, ulterior aprobación del Dictamen del Comité de Obra Pública, es menester enunciar y transcribir en la parte que interesa, lo siguiente:* ***I.-*** *De conformidad a lo establecido en el artículo 11 fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco “En obras y servicios relacionados con las mismas, cuya fuente de financiamiento sean recursos federales, actuaran de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y su reglamento vigente, así como la legislación demás aplicable”; sin embargo, la Ley de Coordinación Fiscal, en el artículo 49, segundo párrafo, establece que “Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que las reciban,* ***conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal, lo que se ajusta a las obras materia del presente dictamen,*** *por lo tanto resulta aplicable al presente análisis, el artículo 42 numeral 2 que establece que* ***“solo cuando sea conveniente al interés público y se salvaguarden las condiciones señaladas en el párrafo anterior”,*** *(precio, calidad, financiamiento y oportunidad entre otras circunstancias pertinentes),*  ***“la contratación no se realizara por licitación pública sino por alguna otra de las modalidades de excepción previstas en esta ley;*** ***II.-*** *En ese sentido, el artículo 43 de la ley en uso, enuncia a* ***la Licitación Pública, al Concurso simplificado sumario o a la Adjudicación directa,*** *como las modalidades por las cuales se podrá contratar obra pública o servicios relacionados con la misma, y en sus numerales 2 y 3 especifica las bases para determinar qué tipo de modalidad de contratación de obra pública corresponderá aplicar* ***según su monto total a cargo del erario público calculado al valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA).******III.-*** *De lo antes descrito, tomando en consideración que el**valor de la UMA vigente equivale a $96.22 (NOVENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.) aunado a los valores establecidos en las fracciones I, II y III del numeral 2 del artículo 43 de la referida Ley estatal, se concluye lo siguiente: \*Si no excede de veinte mil veces el valor diario de la UMA, es decir* ***$1’924,400.00*** *(Un millón novecientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), podrá contratarse por cualquiera de las modalidades señaladas en el artículo 43 (Licitación Pública, Concurso simplificado sumario o Adjudicación directa). \*Si no excede de cien mil veces el valor diario de la UMA, es decir* ***$9’622,00.00*** *(Nueve millones seiscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), podrá contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública. \*Si es igual o mayor a los cien mil veces el valor diario de la UMA, es decir,* ***$9’622,00.00*** *(Nueve millones seiscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.) deberá ser por licitación pública. \*Finalmente, el numeral 3 especifica que, sin perjuicio de lo anterior,* ***sin importar el monto total a cargo del erario público, se podrá contratar obra pública a través de cualquier modalidad*** *cuando se configuren ciertos supuestos para su realización. Bajo ese contexto, tomando en cuenta la particularidad de cada obra respecto del recurso del cual provienen, el monto total asignado, mismos que no rebasan los techos financieros aprobados a cada una, así como los argumentos técnicos y jurídicos expuestos en los referidos Acuerdos de justificación, aunado a que los integrantes del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, no realizaron modificación alguna y los aprobaron por unanimidad en la Sesión que al efecto se llevó a cabo, se arriba a la siguiente* ***CONCLUSIÓN:******ÚNICA. –*** *Esta Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra* ***aprueba en su totalidad, el Dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco respecto de la Modalidad de contratación*** *y somete a consideración de este Honorable Pleno los siguientes* ***RESOLUTIVOS:******PRIMERO.*** *Se aprueba por este Honorable Pleno, el Dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, emitido en la Sesión Extraordinaria número 4 celebrada el 09 de diciembre de 2022.* ***SEGUNDO.*** *Se aprueba por este Honorable Pleno, la Modalidad de Contratación por Adjudicación Directa para las obras públicas números* ***140235R3315 Y 140235R3316*** *con los contratistas ganadores del procedimiento de INSACULACIÒN realizado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para quedar como sigue:*

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DE LA OBRA** | **CONTRATISTA GANADOR** |
| “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO, PRIMERA ETAPA EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.” | **FRANCISCO VAZQUEZ CORTES.** |
| “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE JOSÉ PRECIADO PRECIADO ENTRE LA CALLE JOSÉ MANUEL PONCE SEGURA Y LA CALLE LIC. JUAN NEPOMUCENO CUMPLIDO EN LA COLONIA LOMAS DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. | **ONIPSE S.A. DE C.V.** |

***TERCERO. -*** *Se instruye a la Síndico Municipal* ***LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS*** *y a la Encargada de Hacienda Municipal* ***C.P ANA MARIA DEL TORO TORRES****, a dar el seguimiento correspondiente en cada una de sus áreas para llevar a cabo la celebración de los contratos para las obras publicas bajo la modalidad de adjudicación directa.* ***CUARTO.*** *Se instruye a la Secretario General* ***MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ,*** *a efecto de que realice las notificaciones correspondientes a la Síndico Municipal, encargada de Hacienda Municipal y Coordinadora General de Gestión de la Ciudad, para los efectos procedimentales correspondientes.* ***A T E N T A M E N T E COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA: VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, “FIRMA”. REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, VOCAL, “NO FIRMA”. SINDICO MAGALI CASILLAS CONTRERAS, VOCAL, “FIRMA”.* - - - - - - - - - - -*C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Quiero hacer constar en actas que siendo las 9:25 nueve horas con veinticinco minutos accede a este recinto la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. ¿Alguna manifestación o comentario respecto de esta iniciativa de dictamen? ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** Gracias secretaria. Buenos días compañeros, nada más quería hacer una observación específicamente la obra del lado sur de la ciudad, que es la construcción de empedrados con huellas de rodamiento en la calle José Preciado de la Colonia Lomas del Sur, la verdad es que las obras que están haciendo ustedes, la verdad muy mal planeadas, muy mal ejecutadas y específicamente digo de lo que se ha aprobado en esta en este pleno y de ustedes y digo dos obras en específico, el tema de la el micro aglomerado, no sé cuándo lo vayan a poner, porque no se está ejecutando, están haciendo obras que jamás salieron en este pleno y digo los cruceros de Ocampo jamás se tocaron aquí y digo los trabajos que están haciendo y que ustedes adjudicaron la obra de los asfaltos de los parches de asfaltos de la calle Federico el Toro, haber compañeros ustedes y no lo dudo de ustedes están actuando de buena fe, quien está operando todo afuera no lo está haciendo acorde a cómo sale aquí del Cabildo y no voy a decir presidente, no se aprobó jamás esa obra, aquí nunca pasó esa obra y la están adjudicando, porque tengo conocimiento de causa y luego la otra obra del hospital o la cruz verde, que decía usted en la esquina de Hidalgo, el contratista en su catálogo y conceptos venía y viene demolición, cosa que él no hizo la demolición, le hicieron ustedes, que obviamente con maquinaria de a toda máquina. Quiere decir que lo que están proponiendo aquí en el Cabildo no es lo que están ejecutando afuera, está mintiendo usted, están operando y se da el agrado de decir, no es que aquí estamos diferentes, hacemos cosas nuevas, no estamos en corrupción, lo que está haciendo usted es que no está acatando lo que el pleno le está ordenando, está haciendo obras que no están especificadas aquí en el pleno y yo creo que eso le va a acarrear problemas a todos, cuando vengan los auditorías y digan aquí se aprobó una cosa y afuera se hizo otra cosa, en este caso no estoy de acuerdo, claro que estoy de acuerdo en el tema del domo, lo vamos a apoyar en la otra claro que no, porque yo en lo personal no creo en usted y no quiero darle mi voto para una obra que usted manipula, es cuánto. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** Buenos días compañeros, compañeras, sindica, presidente municipal, secretaria. Solamente agradezco la invitación que me han hecho al comité de obra, por motivos de salud no pude acudir, solamente quiero preguntar dice que en el proyecto de la escuela es primera etapa, ¿cuántas etapas son? y porque nada más es una primera etapa. Es cuánto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias compañera secretaria. Sí regidora como usted recordará que estoy seguro que usted no solo viene a las sesiones, sino que atiende cuáles son las obras que se aprueban habrá usted de recordar que en algún momento dimos de baja algunas obras y se asignan los presupuestos a otras, un remanente de una cancelación de una obra nos permitió poner medio domo en esa escuela en esa cancha de básquetbol de esta telesecundaria, con la intención de que efectivamente en el presupuesto de egresos del próximo año podamos concluir a cubrir completamente el área deportiva de esta telesecundaria, en el ánimo de dar un pasito y de avanzar en la protección en el techado de esta cancha, decidimos asignar ese remanente en esa primera etapa, por supuesto que está socializado con la dirección con

los padres de familia de la telesecundaria y por supuesto que están esperando que en el próximo presupuesto pues podamos asignar lo que hace falta, y bueno yo agradezco de verdad por lo menos la intención de participar, creo que en la medida en la que todos los regidores y regidoras que tengan alguna duda y que se integren a las sesiones de la comisión y a las sesiones de los comités, creo que se pueden ir aclarando las dudas y se pueden dar cuenta de cómo el manejo de las obras pues no solo es transparente, sino que es validado por los liderazgos técnicos de quienes representan a los constructores en esta ciudad, y que cuando se descalifica o se intenta descalificar a una persona en el pleno del ayuntamiento por una mala ejecución de obra pues a lo mejor se les está pasando la mano y están señalando constructores, que son no solo de esta ciudad sino que son constructores profesionales y que sus prestigios los están poniendo en cada una de las obras que ejecutan en esta ciudad; yo creo y les digo a todos compañeras y compañeros que las obras prácticamente todas han iniciado, vamos a tener un cierre de año muy movido con muchas obras y les pido por favor compañeros que me ayuden a que cuando en la calle alguien diga, oye son solo parches les digan ustedes a los ciudadanos que no tienen la oportunidad de venir a los a las sesiones de ayuntamiento ustedes que si vienen díganles que apenas están comenzando que se lleva tiempo, que no están terminadas que no están entregadas sería terrible, que un ciudadano crea que ya terminamos las obras, hay que darles tiempo de que se terminen, hay que darles tiempo de que el contratista entregue, y hay que darles tiempo de que no solo nosotros en los departamentos técnicos sino que efectivamente me encantaría que viniera la auditoría superior del estado, que aunque no ha habido dinero estatal en estas obras pero que venga de todas maneras y que audite las obras y que pare por supuesto lo que se aprueba en el pleno del ayuntamiento y lo que se ejecuta en las calles ustedes por supuesto que sí vienen a las sesiones y que están atentos a todos los puntos que votan o que no votan estarán de acuerdo que todo lo que se está ejecutando es producto de acuerdos de este pleno del ayuntamiento, incluyendo por supuesto lo tengo que decir con mucha claridad los cruceros de Ocampo por supuesto que están ahí, si se les pasó de noche una sesión, no me sorprende. Es cuanto señora secretaria. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Muchas gracias secretaria. buenos días a todos compañeros bueno con respecto a los comentarios que ahorita se hacían en este pleno por parte del presidente y de mis compañeros regidores, volvemos a caer en lo mismo, creo que mucha de esta desinformación que se da afuera con la ciudadanía y que nosotros no podemos aclarar o no podemos darle certeza a los ciudadanos, de sí así va a quedar la obra, o si todavía no está terminada, o si es la primera etapa, o es la segunda etapa, o si lo que aprobamos nosotros en el pleno, y se va a ejecutar después, va a ser lo mismo, es precisamente porque no tenemos conocimiento de los proyectos ejecutivos que se van a realizar ,no nos los han dado a conocer, no sabemos si ese ese proyecto que hoy aprobamos un techo financiero y que hoy aprobamos la ejecución, se trata de la primera, de la segunda, ¿cuántas etapas va a tener? si hoy estamos aprobando la primera, si va a ser en dos, y va a ser en tres, cuánto es el monto total de la obra, cuánto estamos aprobando en una primera etapa, y que es lo que se va a ejecutar en esta primera etapa, con el ánimo de poder resolver esas dudas y esos cuestionamientos de los ciudadanos cuando no los hacen afuera, no es que pasemos de noche las sesiones de ayuntamiento, no hemos tenido la información clara y certera. Es cuánto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** ¿Alguna otra manifestación o comentario respecto de esta iniciativa de dictamen?… bien si no hay ninguna, les pido por favor que quienes estén a favor de aprobar esta iniciativa de dictamen en la forma propuesta lo manifiesten levantando su mano… **10 votos a favor. 4 votos en abstención de los CC. Regidores: Tania Magdalena Bernardino Juárez, Edgar Joel Salvador Bautista, Sara Moreno Ramírez, y Raúl Chávez García. Aprobado por mayoría absoluta.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO PUNTO**: Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - -

***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Habido siendo desahogados todos los puntos del orden del día sujetos para esta sesión le pido señor presidente haga la clausura de estos trabajos. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Con mucho gusto señora secretaria. Muchas gracias por su puntual asistencia a esta Sesión de Ayuntamiento, agradezco de verdad su confianza y

el apoyo en estos proyectos que seguramente traerán bienestar y mejora de la calidad de vida de nuestra ciudad. Siendo las 9:40 nueve de la mañana con cuarenta minutos de este viernes 16 dieciséis de diciembre del año 2022 dos mil veintidós doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 39 treinta y nueve, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron muchísimas gracias a todos, muy buenos días. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -